

## Empleo amplía la 'tarifa plana' en cuotas al rebajar requisitos

M. V. G., Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la rebaja de cotizaciones durante dos años para todos los contratos indefinidos firmados desde el 25 de febrero, como anunció el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el debate de política general. Estará vigente hasta el 31 de diciembre. No obstante, lo aprobado contiene importantes novedades sobre lo anunciado que amplían el número potencial de beneficiarios.

Rajoy limitó la rebaja a las empresas que no hubieran despedido de forma improcedente durante los seis meses anteriores a formalizar el contrato. Pero la ministra de Empleo, Fátima Báñez, explicó que el contador para este requisito se pondrá en marcha desde el 25 de febrero. El Consejo de Ministros también matizó el anuncio de Rajoy en lo referente a las sanciones. Explicó el presidente que si el contrato beneficiado no se mantenía durante tres años, el empresario tendría que pagar la diferencia. Ayer se supo que eso solo será así si la rescisión se produce el pri-

mer año. Si se da en el segundo, tendrá que pagar el 50%. Y si es en el tercero, el 33%. Además, Báñez también anunció que las empresas de menos de 10 trabajadores y autónomos mantendrán la reducción el tercer año, aunque en este caso no serán 100 euros por las contingencias comunes, sino la mitad de la cotización correspondiente.

La medida aprobada ayer supone que las empresas que firman un contrato fijo tendrán que pagar solo 100 euros de cotización en contingencias comunes. No obstante, no quedan exentas de pagar el resto de cuotas, por lo que para un sueldo de unos 20.000 euros, la tarifa final a pagar asciende en realidad a 205 euros al mes. La medida favorece más a los contratos con sueldos más altos. En el caso de los sueldos con bases mínimas de cotización, la factura final será de 147 euros, cuando sin tarifa plana tendría que ascender a 282,7 (una reducción del 47,8%). En el de los que se sitúen en bases máximas, la factura ascenderá a 315,8 euros mensuales, frente a 1.286,3 (una rebaja del 75,4%).